

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 082-11, celebrada el lunes 07 de noviembre de 2011, al ser las 2:25 p.m con el siguiente quórum:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Licda. Mayra González León, Directora. Por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Vicepresidente somete a votación el orden del día con las observaciones anteriores.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz da lectura de la siguiente correspondencia.

1-Oficio CIVET 047-01-11 de fecha 1° de noviembre del 2011, suscrito por la Licda. Xinia Bolaños Arguedas, Coordinadora de la Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia, solicita que se asigne a los miembros de está comisión una fecha para la exposición de los antecedentes y la labor desarrollada por esta dicha comisión, ante el Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

El Lic. Jorge Vargas señala que es obligación del CIVET, presentar un informe de realización y acciones ante este Consejo Directivo, por lo tanto, somete a votación para que se incorpore en la agenda de una sesión posterior, dicha presentación.

ACUERDO CD 530-2011

Se acuerda:

De conformidad con el oficio CIVET 047-01-11, suscrito por los representantes de la Comisión Institucional de Valores, ética y Transparencia, se instruye a la Gerencia General

Incluir como punto de agenda para una próxima sesión, la exposición de los antecedentes y la labor desarrollado por dicha Comisión.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2-Oficio AJ.1343-10-2011 de fecha 24 de octubre del 2011, suscrito por los licenciados Marilyn Rojas Granados y Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, informa sobre un juicio que se presentó en el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Sexta, del Segundo Circuito Judicial de San José, por parte de Inversiones Modelo SA., (Motel Paraíso), que interpuso un proceso tributario contra el IMAS. La resolución de proceso, se acogió las defensas y argumentos que formulo el IMAS y rechazo en todos sus extremos la demanda condenando al Motel al pago de las costas del proceso, la suma de ¢8.901.984.00.

La Licda. Floribeth Venegas considera que debería ser un tema que se divulgue, para que los otros Moteles morosos, entiendan que tienen que pagar, eso es una manera de presión para que pague, se le traslade a la Gerencia General, para que busque los medios de divulgación por medio de la prensa.

El señor Vicepresidente someta a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 531-2011

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

Dar por conocido el oficio AJ-1343-10-2011, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, y se agradece a la Asesoría Jurídica la gestión realizada y a la vez se solicita a la Presidencia Ejecutiva incorporar en el ámbito de la estrategia de comunicación y difusión, el tema del logro que se obtuvo y la gestión que hace el IMAS para que se cumpla la ley en el uso de los Moteles.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES

La Licda. Rose Mary Ruiz sugiere se tome un acuerdo sobre las licitaciones, que uno de los elementos importantes en las licitaciones del IMAS que tiene que ver con servicios a la institución que pueden dar nuestra población meta, se ubique un variable que se llame “Impacto Social de la Contratación”, eso seria un norte para las personas que hacen las licitaciones, tengan en cuenta que cuando es para servicios a la institución, que pueden brindar nuestra población objetivo, sea tomado en cuenta en esas licitaciones.

A la Licda. María Eugenia Badilla le gustaría que se haga un análisis de las distintas licitaciones y contratación, para ver si este tipo de variable.

La Licda. Mayra Trejos señala que el Departamento de Proveeduría realizó una capacitación para los funcionarios, donde interviene cada tipo de licitación y por qué corresponde a cada unidad, de acuerdo al presupuesto.

El Lic. Jorge Vargas considera que es responsabilidad de este Consejo Directivo fijar las políticas, siendo responsabilidad de la administración ejecutarlas, en el proceso de contratación y la adquisición de bienes y servicios, hay tres categorías, licitación pública, privada y la contratación directa, piensa que en está última la administración ha abusado, soslayando la responsabilidad de compartir con este Órgano Colegiado ese tipo de procesos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

De tal manera, sugiere que se tome una resolución para que se solicite a la administración concretamente a la Gerencia General, para que incluya como punto de agenda, los criterios y procesos de contratación del IMAS, para poder formular una política que abarque las tres dimensiones y de acuerdo a la consulta que planteó Don Fernando y la que personalmente le hizo al Asesor Jurídico, se verifique si este Consejo Directivo, puede intervenir en la definición de políticas y criterios para los proceso de contratación y que este tema se incorpore para discutirlo con mayor amplitud, tratando que se cumplan las preocupaciones y expectativas de los señores Directores.

El Lic. Jorge Vargas somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 532-2011

Por tanto, se acuerda:

Se solicite a la Gerencia General para que incluya como punto de agenda, los criterios y procesos de contratación de IMAS, para formular una política que abarque las tres dimensiones, contratación directa, privada y licitación pública. Además, se verifique si este Consejo Directivo puede intervenir en las definición de políticas y criterios para los procesos de contratación y que se incorpore este tema para discutirlo con mayor amplitud, tratando que se cumpla las preocupaciones y expectativas de los miembros del Consejo Directivo.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Floribeth Venegas se refiere a las becas Avancemos, considera que se debería de pedir al Ministerio de Educación Pública, que establezcan condiciones de compensación de beca o transferencia, porque hay jóvenes que pierden el año y siguen con la beca, es una asunto que se debe analizar, que si tiene alguna dificultad para estudiar que entre al programa este, la idea es que exista algo donde el estudiante retribuya.

El Lic. Jorge Vargas señala que no es un problema del MEP sino del IMAS, que es el responsable de la ejecución del programa de Avancemos y garantizar la condicionalidad, en coordinación con el MEP, este notifica al IMAS si los estudiantes están matriculados y los que han dejado los estudios. El otro

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

tema, es cómo garantizar que los estudiantes beneficiarios del programa Avancemos, le retribuyan a su escuela, comunidad y sociedad lo que reciben, eso coincide con el programa que menciona el Dr. Marin del programa “Manos a la Obra”, todo subsidio del Estado debe generar una responsabilidad, no solo de cumplimiento de las condicionalidades, sino de aporte, esto es un tema que esta pendiente de ser discutido en esta institución.

La Licda. Isabel Muñoz secunda lo señalado por la Licda. Venegas, precisamente en el taller que participó en México se llamó y en Colombia, desde hace años se viene buscando la manera para que estos jóvenes le devuelvan al país con trabajo, la parte económica que le dieron, eso es como parte de la responsabilidad de ellos. Le gustaría que en la próxima sesión el señor Victor Castro presente el informe, para que conozcan cómo se maneja la corresponsabilidad en estos países.

El Lic. Jorge Vargas piensa que hay que evaluar el programa Avancemos, la experiencia en México que es parte de la responsabilidad de la Licda. Muñoz, de presentar el informe conjuntamente con el señor Victor Castro.

Con base en lo anterior, somete a votación la siguiente moción.

ACUERDO CD 533-2011

POR TANTO,

Se acuerda:

Se incluya como un punto de agenda de una próxima sesión, la presentación del informe sobre Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, taller en que participó la Licda. Isabel Muñoz Mora en la ciudad de México y a la vez se recuerda a la Gerencia General que se encuentra pendiente el informe de avance del programa Avancemos.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE
DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE DE TERRENOS AL 30 DE JUNIO DEL
2011 DEL IMAS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 296-2009, SEGÚN OFICIO
GG. 1927-10-2011:***

El Lic. Jorge Vargas solicita la anuencia de las señoras Directoras, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez Marrita, Subgerente de Soporte Administrativo, Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y Kattia Torres, Coordinadora de Contabilidad.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez señala que mediante oficio GG.1927-10-2011 se presenta para seguimiento el informe de depuración de las cuentas de terrenos del IMAS, en una de las primeras auditorias externas que realizó la institución, a solicitud de la Contraloría General de la República, comentan que uno de los puntos débiles del IMAS, es la falta de depuración de dicha cuenta de terrenos, dentro de los Estados Financieros de la institución, los cuales no coinciden con lo que aparece en el Registro Nacional.

En ese sentido la Subgerencia de Soporte Administrativo y la de Desarrollo Social, la Asesoría Jurídica, realizaron un plan de trabajo en los últimos tres años, con el fin de depurar las cuentas que estuvieron desde su creación no consolidadas. En enero del 2011 se traslado el informe anterior, donde se indicó que del total de las fincas, habían pendientes de ingresar a Contabilidad, con la documentación correspondiente 70 fincas, de las cuales 24 son de San José, 3 Cartago, 2 Heredia, 1 Guanacaste, 37 Puntarenas y 3 Limón, quedando pendientes de inscripción en Contabilidad con su respectiva documentación 28 fincas, reduciendo en un 60% los terrenos pendientes de inscribir en Contabilidad, continuando con el trabajo con la Asesoría Jurídica.

En enero del presente año, no estaban inscritas en el Registro Nacional 61 fincas, en este momento quedan en junio del 2011 pendientes de inscribir 38 fincas, las cuales están en proceso. Esto ha sido un trabajo bastante arduo tanto de la Asesoría Jurídica como de la Contabilidad institucional, de un año a otro se aumentado un porcentaje muy importante de activos fijos en las cuentas institucionales, sin comprar ningún terreno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

La Licda. Rose Mary Ruiz presenta una duda con respecto a las fincas contabilizadas que no están en el registro, en el documento dicen que pueden ser dadas de baja porque no las encuentran, no entiende, eso sería una pérdida para el IMAS,

El Lic. Fernando Sánchez señala que en este proceso como no se tuvo un registro bien consolidado de los terrenos que la institución ha ido donando, que no se le comunicaba a la Contabilidad institucional, muchos de esos terrenos fueron adquiridos por la institución, pero fueron titulados a terceros, no se llevo el registro en su momento, no obstante, hoy se encuentran titulados a los beneficiarios, siempre en el registro contable se mantiene a nombre de la institución, no se está perdiendo terrenos, más bien se ha aumentado.

El Lic. Jorge Vargas pregunta si están todas las propiedades del IMAS, o no existe un inventario actualizado, porque siempre queda la duda que algunas fincas no estén registradas en el Registro Público.

El Lic. Berny Vargas responde que contablemente puede existir una diferencia con el Registro Público, en contabilidad de puede determinar cuáles fincas se compraron y de aquí salieron los recursos para pagar a terceros y puede ser que no todas las fincas estén inscritas, en esta etapa están trabajando, para simplificar la situación es muy fácil considerar que no hay un registro contable de que se haya adquirido una finca y no este inscrita, puede que no forme parte del inventario y es la forma más sana de verificarlo.

Considera que el inventario que actualmente se tiene está bastante aproximado a la realidad, lo único que hay que hacer es continuar con unos procesos de inscripción de las que están contablemente registradas, lo que sucede es que la materialidad, esas se han quedado por dificultades, por ejemplo donde los dueños murieron y quien firma es un albacea o pueden haberse dado sucesiones por representación, de hecho se han abierto sucesiones en la Asesoría Jurídica, para poder determinar quién es el albacea y se han nombrado.

En realidad se ajustan ha tiempos establecidos, en este caso juzgados, se han hecho sucesiones notariales, cuando todas las personas son mayores de edad y están de acuerdo, son plazos externos al IMAS, pero se trabaja en el proceso.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta qué tan beneficioso es para el IMAS, tener esas propiedades y para qué las compran.

El Lic. Berny Vargas responde que inicialmente el IMAS adquiere las fincas para desarrollar o impulsar proyectos de vivienda de interés social, eso era parte de la estrategia para la lucha

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

contra la pobreza, en ese tiempo el IMAS tenía una normativa más flexible, pero ahora no puede desarrollar una finca, marca una diferencia en el marco normativo, desde el año 1998.

Este estudio es importante, porque va a permitir a los auditores externos, emitir un criterio favorable, porque si no se tiene una certeza, ahí eventuales recursos públicos sobre los cuales no se puede determinar en qué se utilizaron los recursos y si el objetivo planteado para adquisición de las fincas se cumplió, muchas son las variables a considerar, pero la partida de los terrenos, el más ajustado a la realidad este va ser mejor para la institución.

La Licda. Mayra Díaz presenta una consulta en relación con la tabla dos, para contabilizar una finca, tiene que aparecer en el Registro Público, para que sea un bien institucional, cuando se da el dato fincas que no están en el registro, cómo demuestra el IMAS que si le pertenece sino está en el registro.

La Licda. Kattia Torres responde que el estudio está hecho en registros que tienen más de 30 años, las fincas que están contabilizadas y no están en el registro, son las que están en los expedientes, antes no se tenía acceso al internet, existen escrituras que en su oportunidad el abogado encargado no la lleva al Registro Público, podría hacer un estudio que esa 38 fincas, un 98% son donadas, eso agrava más la situación, porque puede ser que la persona este fallecida. Donde aparece “número según registro”, no se puede verificar porque la escritura es muy vieja, que no tiene los datos, en esa situación pueden estar cualquiera de esas 38, en cuanto las otras 28 fincas, al hacer la comparación con lo que existe, datos reales con las 1.268 que tiene el Registro Público, son las que están por registrar del todo no las tenían, la mayoría son fincas madres, que segregan en lotes de cabeceros, esa información no llegó a contabilidad para hacer la separación.

El Lic. Jorge Vargas señala que existen pendientes de procesar 66 situaciones, no solo las 28 pendientes, que están contabilizadas pero no están registradas, eso significa que el IMAS, tiene acumulado 1.306 propiedades por verificar, esto significa un patrimonio para la institución, en realidad el IMAS es confortable, porque no se sabe cuánto es la extensión de las propiedades.

Por otra parte, pregunta qué se va hacer con estas fincas, es claro que con la creación del BANVHI se le quita la potestad legal al IMAS, para resolver los problemas de vivienda de los pobres. En general se reconoce el esfuerzo de la administración y la Asesoría Jurídica por el informe presentado, sería interesante conocer cuánto significa desde el punto de vista de extensión y valor este patrimonio del IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

La Licda. Rose Mary Ruiz considera que existe una confusión entre los datos de la tabla 1 y 2, por ejemplo la primera es enero 2011 y la otra junio 2011, en la primera dice Registro Público 1.270 y en la segunda dice 1.268, se perdieron dos fincas, igual hay una diferencia entre las fincas contabilizadas que no están en el registro, pero no aumentan las otras en la misma proporción.

La Licda. Kattia Torres responde que la situación ha ido cambiando y mejorando, en enero habían 61 fincas contabilizadas y con problemas para identificarlas, por ser registros muy viejos, algunas ni siquiera tienen número, sin embargo, se solucionó una parte en junio solo quedan 38 fincas, igual el dato del Registro Público cambia, emiten una certificación con la totalidad de las fincas, que sirve para comparar.

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta qué si las 1.268 fincas que están en el Registro Público a nombre del IMAS, están habitadas o hay que titularlas. Agrega que la tarea es depurar la titulación de esas fincas.

El Lic. Berny Vargas responde que dentro de la cantidad de fincas van lotes, la actuación de la administración, tiene que dirigirse a buscar como titular a los ocupantes, también existen áreas verdes que se deben trasladar a las municipalidades y en algunos casos hay que hacer los planos para el respectivo traspaso.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta si existe algún inventario de las propiedades que no están invadidas y las que se encuentran desocupadas, sería bueno con que propiedades se cuenta y que se puede generar como nuevo, buscar alternativas para apoyar la comunidad.

El Lic. Jorge Vargas considera que eso puede ser posible después de hacer la depuración y luego el análisis del uso de las tierras, no se tienen claro cuáles son las categorías de lotes y fincas, antes de hacer dicha depuración es importante contar con un inventario de las fincas a nombre del IMAS y se puede analizar por tamaño el destino.

Agrega, que se presente a este Consejo Directivo para efectos de estrategia institucional, aquellas fincas que son de un tamaño significativo para el desarrollo de proyectos que se pueda hacer una ubicación por región. En ese sentido, se solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social con el apoyo de la Asesoría Jurídica y quien corresponda, que lo presente en un plazo de 22 días.

El señor Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

ACUERDO CD 534-2011

Se instruye a la Gerencia General con el apoyo de la Asesoría Jurídica y quién corresponda, que en el plazo de veintidós días presenten un informe preliminar como estrategia institucional, los inmuebles propiedad de la Institución, que sean susceptibles de utilizarse en proyectos que tengan por su tamaño algún significado, se entiende todo aquello que sean pequeños lotes, áreas comunales existentes, que la Institución debe traspasarlos, de aquellas fincas que son de un tamaño significativo para el desarrollo de proyectos, que se pueda hacer una ubicación por región.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

4.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE LAS POSIBILIDADES REALES QUE TIENE EL IMAS, PARA ENFRENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, SEGÚN OFICIO GG.1975-11-2011:

El Lic. Fernando Sánchez presenta un informe donde se indica las acciones que ha realizado la administración y lo que falta por realizar, para la implementación, según disposición del Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional, de las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, el cual está estipulado la implementación para el próximo año.

La Licda. Kattia Torres realiza una breve presentación con filminas referente a la NICSP, que forma parte integral del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta si existe la obligación de comenzar con el nuevo sistema en enero del 2012, por lo que le gustaría saber si para esa fecha se pueda cumplir.

La Licda. Kattia Torres responde que en este momento la empresa esta contratada, dentro de los términos y requerimientos se les puso ese plazo, e inclusiva va haber una fase, donde el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

personal de IMAS va arrancar con el sistema para poder utilizarlo, ya que la institución no se puede paralizar, para ser todos los ingresos con el nuevo clasificador, pero a la vez nos va a dar la posibilidad de seguir haciendo el levantamiento de los saldos de diciembre del presente año. Hasta ahora no se ha encontrado algo que impida que eso no se pueda realizar.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta que si dentro del cronograma que la empresa les dio, aparecen algunas fechas para hacer pruebas y así no se cometa ningún error.

La Licda. Torres responde que en el mes de enero del 2012, el sistema cuenta con el catalogo de cuentas y los funcionarios pueden ir trabajando, lo que no se cierra en ese fecha posiblemente es diciembre del 2011, porque hay que esperar los Estados de Cuenta, que duran alrededor de una semana. El sistema sigue trabajando en el 2012 y contabilidad sigue haciendo modificaciones del 2011, pero al principio del mes de enero del 2012, no se va contar con el Balance de diciembre del 2011, por los ajustes que se hacen los primeros días del mes siguiente. Con respecto a las pruebas lo que hace el Área de Informática copia todo el sistema como borrador, donde se hacen aplicaciones reales y las pruebas son a finales del mes de noviembre, porque ahora se están revisando todas las transacciones que están cambiando, para ver si el resulta es el que se quiere, la empresa se va hasta el mes de febrero del 2012.

La Licda. Mayra Díaz reconoce el compromiso, responsabilidad y dedicación que la Unidad Financiera y especialmente a la Licda. Kattia Torres, que han trabajado como equipo, se les ha tenido que reconocer horas extras, se siente segura que en enero del 2011, se va terminar el trabajo.

A la Licda. Rose Mary Ruiz le gustaría escuchar la opinión del señor Auditor, porque el cambio del sistema obliga a la determinación sobre los elementos de supervisión, va haber un período en el cual se tenga que estudiar los controles nuevamente y poner los requerimientos que la Auditoría necesita sobre ese sistema.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que la Auditoría tiene aproximadamente 3 años de venir fiscalizando la implementación del plan, para el próximo años se tiene programado hacer una fiscalización sobre la implementación de las normas, todos estos procedimientos señalados se relacionan con disponer de la infraestructura de alguna manera y procedimientos básicos para implementar las normas, no obstante, cada norma desde el punto de vista técnico, dicta cómo deben efectuarse los registros y presentar la información, una vez implementado los procedimientos, adecuados los sistemas y el catalogo de cuentas, etc., es lo básico para operar, lo importante es aplicar lo que dicen las Normas Internacionales de Contabilidad, cómo se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

deben registrar y presentar la información en los Estados Financieros o en los reportes que se emitan.

Le parece muy importante la definición de los diferentes reportes que vaya a emitir los sistemas, el considerar a este Consejo Directivo sobre la necesidad de algún tipo de reporte específico que emita el sistema para efectos de supervisión de la gestión institucional, muchas veces eso lo define la administración, pero lo va hacer de acuerdo con las necesidades técnicas que tengan y no necesariamente sobre la visión de administración superior del Gerente General, Subgerentes, Consejo Directivo y Presidencia Ejecutiva, le parece importante que la definición de esos requerimientos de información se consideren, no solo a esas instancias sino también a la Auditoría, que tiene requerimientos específicos y especiales, hasta el momento no se ha realizado en lo que respecta a la Auditoría. Además, hace un reconocimiento al trabajo que viene haciendo el Área de Contabilidad y la Dirección Financiera.

Considera que este trabajo es muy importante, por ejemplo en el punto anterior se analizó el tema de la cuenta de terrenos, los Estados Financieros lo que permiten es la toma de decisiones acertada, en los términos en que estaba hace un tiempo la cuenta de terrenos, no permitía tomar ninguna decisión desde el punto de vista de disposición de esos bienes, se requiere por tanto tener registros adecuados y fidedignos para la aceptada toma de decisiones.

Ingresa a la sala de sesiones el Dr. Fernando Marín Rojas.

El Lic. Fernando Sánchez considera que otro punto que se debe tomar en cuenta y se viene trabajando, que la institución es sumamente compleja, la coordinación que se ha establecido con Contabilidad Nacional, para tomar decisiones de cómo se van a llevar a cabo alguna parte de los registros de la aplicación de algunas de las diferentes normas y para la institución no ha sido fácil ir implementando estas normas por ser una institución compleja.

El Lic. Jorge Vargas somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 535-2011

POR TANTO,

Se acuerda:

Se da por recibido el informe de Avance de las Posibilidades reales que tiene el IMAS, para cumplir la implementación de la NICSP a partir del 2012, de acuerdo a la disposición que se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

generó del Ministerio de Hacienda. A su vez se agradece a los funcionarios que se ha abocado a esta tarea, mostrando entusiasmo, esfuerzo y dedicación.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marin, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez y Kattia Torres.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

5.1. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DECRETO EJECUTIVO DENOMINADO “CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOCIAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DE COSTA RICA”, SEGÚN OFICIO GG.1981-11-2011:

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingresen los licenciados Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, Patricia Barrantes de la Asesoría Jurídica, Silvana Nunnari Coordinadora de ASIIS.

Los señores Directores manifiesta estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Mayra Díaz informa que en el mes de julio del presente año, producto de la pasantía que tuvo el Lic. Carlos Chavarría de Informática y el Lic. Jorge Vargas, este Consejo Directivo determinó integrar una comisión para analizar el SIPO, hacerlo más eficiente y útil, en el mes de agosto se presentan los nombre de las personas que van a integrar dicha comisión, por esa razón se invito a la Silvana Nunnari, del ASSIS, Carlos Chavarría de Tecnologías de Información, Patricia Barrantes de la Asesoría Jurídica y a los señores Isabel Muñoz y Jorge Vargas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

Señala que este trabajo es muy enriquecedor se comenzó a revisar SIPO, coincide con una consultoría que la Dra. Ilse Cerdas hizo a FODESAF, por la preocupación que este tiene por no tener un sistema único de registro y de potenciales beneficiarios. Dentro de la investigación que presente dicha Doctora, se logra demostrar que los sistemas que tiene el IMAS, son los que deberían trabajar en el sector social, lo mejor que tiene la institución dentro del país son los sistemas SIPO y SABEN.

Manifiesta que para poder transverzalizar SIPO se necesita una directriz superior por medio de un Decreto, el mismo se presenta como propuesta y a la vez hay un posible plan de acción una vez que este sea aprobado, piensa que si esto se logro sería un éxito para la institución.

El Lic. Jorge Vargas señala que lo que se presenta no es la propuesta de un Decreto Ejecutivo, sino el informe de la comisión, porque no es potestad de este Consejo aprobar el proyecto del Decreto. Lo que definió la comisión con la participación del la Dra. Ilse Cerdas, es la coincidencia de la necesidad de transverzalizar el SIPO, a fin de garantizar el establecimiento de solo un registro único y racionalizar los recursos y evitar las duplicaciones, con el mandato que establece la Ley No.8783 que modifica la Ley General de Asignaciones Familiares, en su artículo 5 establece, que las instituciones o programas que reciban financiamiento por FODESAF, deberán escoger dichos beneficiarios con una metodología de selección definida aprobados por los organismos jerárquicos superiores de conformidad con las leyes y reglamentos. Además, menciona que establece la creación de centro de información ubicado donde la Rectoría del Sector Social, determine que cada institución y programa financiado por medio la ley y convenio por fondos de FODESAF, deberá llegar trimestralmente la lista completa de beneficiarios de ese periodo. Con esa información se levantará una única base de datos para evitar la duplicación de beneficios por parte de cualquier entidad.

Lo anterior es la base de la propuesta de lo que presenta la comisión, con respecto a esta disposición legal reciente debemos contribuir al establecimiento de un solo registro de beneficiarios y potencial, de los programas sociales del gobierno de Costa Rica, a su vez en unos artículos establecen cuáles instituciones deben contribuir con el establecimiento de este sistema de informes periódicos y de aplicación de una sola metodología.

En el análisis se consultó a la Dra. Ilse Cerdas, se verificó algunas afirmaciones que contribuyen a presentar esta propuesta, indica que las variable que tiene las demás instituciones cubiertas por FODESAF, están incorporadas en las variables de la FIS del IMAS, la cual contiene todos aquellos datos y criterios que requieren los otros programas, en esos términos es totalmente viable que se proponga, que exista solo un instrumento básico para la recuperación de información de la población beneficiaria de los programas sociales, sea esto la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

llamada ficha FIS y que el centro de información se ordena por esta ley en el artículo 5, se establezca bajo la coordinación institucional, por los avances, experiencia y desarrollo de la implementación tecnológica y por corresponde al IMAS, pero a partir de esta disposición, las instituciones en un plazo determinado, se indica que estarían implementando agregándose al sistema IMAS. No es que el IMAS se transversalice y se abra, sino que se establezca el Sistema Nacional de Información Social de los programas de gobierno. En este caso al establecerse un sistema, no hay un centro verificador, sino donde las partes concurren en igual de condiciones basadas en el principio de la participación en el sistema y no obligación de surtir de información al SIPO, el rol de IMAS es de coordinación técnica institucional, pero en ningún caso afecta la autonomía de las instituciones en lo que corresponde a sus propias líneas de acción.

Manifiesta que formalmente es una definición política superior que corresponde al Ministerio de Bienestar Social y Familia y en la aceptación que se tenga en la máxima figura que es la Presidencia de la República, para que sea propuesto antes que finalice el presente año. Se prevé en el decreto una serie de transitorios que sujetan a una propuesta de plan de implementación, que elaboró de las recomendaciones de la consultoría de la Dra. Cerdas, hay una lógica en términos de la propuesta, que es más de política institucional, es totalmente viable desde el punto de vista técnico e informático, que es una propuesta que corresponde a la lógica, en términos de registro único, para duplicar la duplicación, razonabilidad del gasto público y poder verificar hasta donde, hay realmente familias o personas que han sido sujeto de la cooperación de entidades del estado diferente punto y eso no es éticamente correcto.

La propuesta a nivel de la comisión, ante este Consejo Directivo dársela al Ministro de Bienestar Social y Familia, para que lo analice y considere si es o no viable el punto de vista político del gobierno, implementarlo según la propuesta nuestra, ya sea que se acepte o no.

Finalmente, señala que según lo solicitado por el Consejo Directivo, la comisión ha cumplido haciendo el análisis, tomando como base antecedentes, competencias y la nueva legislación para hacer esta propuesta al gobierno.

La Licda. Rose Mary Ruiz celebra que haya una propuesta que integre los sistemas de información del Estado y que posibilite a atender la población objetivo, desde diferentes instituciones, sin duplicaciones y teniendo un registro nacional de lo que se está haciendo con esa población, cree que está dentro de la demanda que se le hace al IMAS, en su ley de creación, de que articule procesos nacionales, para la superación de la pobreza, en ese sentido esto es una propuesta muy importante.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

La inquietud que cada ser humano guarda su espacio y se resiste a compartir y ser parte de procesos que van más allá, la preocupación es que deberíamos tener como aliados en la propuesta que se entrega al Ministro de Bienestar Social, qué piensa el FODESAF de esta propuesta y articularnos con ellos, para que la misma surja, porque cada institución debe tener su SIPO y hay personas que van a estar en contra, porque sienten que desaparecen, cuando en realidad lo que viene aquí, es una articulación, el uso de instrumentos comunes y acceso a una información de carácter nacional, la preocupación es de la estrategia, de vender la idea, en alianzas estratégicas para ayudar a la población objetivo de todas las instituciones.

El señor Presidente extiende una felicitación a la Comisión Ad hoc que se estableció para elaborar esta propuesta, que se presenta en tiempo, con el contenido esperado, por lo que se da por recibido el informe, con el compromiso, tanto a nivel de Presidencia Ejecutiva como por parte del Despacho de Bienestar Social y Familia, de hacer las coordinaciones, para que esto se conozca en el Consejo Presidencial de Bienestar Social y Familia, para luego publicar lo antes posible.

La señora Silvana Nunnari agrega que las mayoría de las instituciones que se mencionan en la propuesta de Decreto, la mayoría conoce la FIS, debido a que se han tenido convenios con las mismas, esto se debe llevar a cabo, siendo un país pequeño.

Finalmente, el señor Presidente agradece a la Comisión por el excelente trabajo y a la vez se da por recibido.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 075 Y 076-2011:

El señor Presidente somete a votación las actas.

ACTA NO.075-2011:

Con las observaciones realizadas el Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz, por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto, se acuerda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE
NOVIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 082-2011.**

ACUERDO CD 536-2011

Aprobar el Acta No. 075-2011 de fecha 10 de octubre de 2011.

ACTA N° 076-2011:

El señor Presidente somete a votación el acta No.076-2011.

Con las observaciones realizadas el Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz, por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 536-2011

Aprobar el Acta No. 076-2011 de fecha 10 de octubre de 2011.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:30 p.m.

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN
VICE-PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA**